Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD

ACTA DE INICIO DE EXPEDIENTE

FECHA: 5 de octubre de 2020.
EXPEDIENTE: 1016_2020.

D. Gonzalo Balbontín Casillas, en nombre y representación de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía con el núm. SE/ 580, con CIF G-41825811 y domicilio en Sevilla, Avda. Américo Vespucio, nº 15, Edificio S-2, en calidad de director gerente de dicha entidad, en virtud de los poderes otorgados por su Patronato en fecha 17 de julio de 2019 y elevados a escritura pública ante el notario de Sevilla D. Alberto Moreno Ferreiro, con fecha 3 de septiembre de 2019, bajo el número 2.325 de su protocolo.

ACUERDA

1. Autorizar el gasto correspondiente.
2. Declarar el inicio del procedimiento de contratación de conformidad con lo dispuesto en Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP), de 8 de noviembre.
3. La Publicación de la licitación en el perfil del contratante, para satisfacer la siguiente necesidad surgida en el seno de la FPS:
4. Objeto: ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EXTERNOS DE EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES, CENTROS Y SERVICIOS PARA LA AGENCIA DE CALIDAD SANITARIA DE ANDALUCÍA
   - Financiación: Programa de actuación, inversión y financiación (PAIF).
   - Tipo de contrato: Servicio.
   - Tipo Procedimiento: Abierto (Acuerdo Marco) sujeto a regulación armonizada.
   - Valor estimado del contrato (IVA excluido): SEISCIENTOS MIL EUROS (600.000,00 €).
   - Presupuesto base de licitación (IVA excluido): CUATROCIENTOS MIL EUROS (400.000,00 €).
   - División en lotes: No procede la división en lotes del objeto del contrato ya que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el mismo dificultaría la correcta ejecución de éste desde el punto de vista técnico. Asimismo, por la propia naturaleza del objeto del contrato implica la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones incluidas en él, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.
5. Se designan como componentes de la Mesa de contratación a los siguientes:

   - Presidente: María Dolores Jiménez Salvatierra.
   - Secretaria: Tamara Gómez Corbacho.
   - Vocal: Carlos Lorenzana Alguacil.

6. Se designan como asesor técnicos de la Mesa a:
   - Francisco Javier Mínguez Martínez.

Fdo. Gonzalo Balbontín Casillas.
DIRECTOR GERENTE.